

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Política de Copreci S.Coop relacionada con la Calidad, el Medio ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Responsabilidad Social establece como requisito básico el establecimiento de un Sistema de Gestión Integrado siguiendo los principios de la Excelencia Empresarial y de la Sostenibilidad teniendo en cuenta - entre otros - los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación, reglamentación y/o normativa aplicable, así como los requisitos de los clientes, y otros grupos de interés en ámbitos de Gobernanza, Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Medio ambiente y Responsabilidad Social.
- Garantizar el cumplimiento, la mejora continua y la eficacia del SIG (SGC, SGMA, SGRL y SGRS) mediante el establecimiento de objetivos, indicadores y la realización de auditorías tanto internas como externas.
- Alcanzar un alto nivel e integración de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la organización para prevenir daños y deterioros de la salud proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables: adaptando el trabajo a la persona en su concepción, en la elección de los equipos y métodos de producción.
- Proteger a los trabajadores evaluando y reduciendo o eliminando los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Proteger el medioambiente, incluida la prevención de la contaminación, evitándola, evaluándola y combatiéndola.
- Garantizar la consulta, participación, formación e información a todos los trabajadores mediante la provisión de los recursos necesarios y propiciar el protagonismo y la corresponsabilidad de sus obligaciones en los temas de Gobernanza, Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social
- Establecer un canal de comunicación, abierto y a disposición de los grupos de interés, para informar, para recibir, documentar y responder a los requerimientos pertinentes de las partes interesadas externas e internas en relación con los aspectos de ambientales, así como de asuntos de responsabilidad social.
- Realizar una revisión anual del Sistema Integrado para determinar su eficacia, su adaptación a las nuevas necesidades, a las circunstancias cambiantes, si son adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos, y establecer recomendaciones para la mejora global del Sistema Integrado de Gestión. Así como la revisión y validación de la propia política.
- Mantener, comunicar y asegurar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Copreci a nivel de todas las personas del Grupo Copreci y aquellas que actúen en su nombre o representación y a todas las plantas productivas.

Garantizar el respeto a los principios de Responsabilidad Social, tal y como se establecen en la Norma ISO 26000 (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos).

Abril 2024